ZONAS RESIDENCIALES

PARQUES Y JARDINES

EQUIPO URBANO COMUNITARIO

EQUIPO CIVICO, ASISTENCIAL, CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO

DOTACION EXISTENTE

DOTACION PROGRAMADA

EXMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. Diligencia: Para hacer constar que el presente Plan, en cuatro (4) ejemplares, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de la fecha, 28/7/86, y con arreglo al acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo de 12/11/85 y de la Comisión Permanente de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo de 12/12/85. Los documentos contenidos en el presente expediente, signados por separado.

Toledo, 28 FEB 1986

El Secretario General,

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

LOS CIGARRALES DE VISTAHERMOSA

14 P